

TERMINOS DE REFERENCIA
“SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIOS DE
HIDROLOGIA DEL PROCESO DE ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA Y
ECONÓMICA DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES”

I. GENERALIDADES

1.1. **Entidad Convocantes**
Gobierno Regional de Tumbes

1.2. **OBJETIVO DEL SERVICIO:**

Objetivo General

Contratar el servicio profesional de un Ingeniero Agrícola o Ingeniero Ambiental para la elaboración del estudio de hidrología de la Zonificación Ecológica y Económica del Departamento de Tumbes, a escala de 1/50 000.

Objetivo Especifico

- Contar con información sobre la caracterización de las unidades hidrográficas, considerando sus elementos y características principales, unidades de drenaje, tipos de unidades hidrográficas y parámetros morfométricos.
- Contar con información sobre la calidad de agua y oferta y demanda de agua.

1.3. **FINALIDAD PÚBLICA:**

El presente término de referencia tienen como objeto señalar y establecer las condiciones bajo las cuales se llevará a cabo el servicio, para el cumplimiento de las metas planteadas en el marco del proceso de ZEE, con el fin de lograr resultados oportunos y garantizar la prestación efectiva del servicio.

II. CARACTERISTICAS DEL SERVICIO

Actividades a realizar:

- Realizar la recopilación, sistematización y espacialización de los aspectos hídricos (Inventario de recursos hídricos) e hidrológicos disponibles para el área de interés

sobre la información preliminar existente del SENAMHI, Autoridad Nacional del Agua u otros estudios realizados en el ámbito.

- Elaborar la información cartográfica de los mapas correspondientes y la base de datos.
- Elaborar la memoria técnica del estudio hidrológico, el cual debe considerar una secuencia metodológica clara, considerando:
 - Identificación y caracterización de unidades hidrográficas, sus elementos.
 - Identificadores (Ids) a unidades de drenaje basado en la topología de la superficie o área del terreno (Sistema de codificación Pfafstetter), considerando sus características principales, tipos de unidades hidrográficas, parámetros morfométricos.
 - Variables climáticas a considerar, pluviometría, hidrometría.
 - Calidad del agua
 - Realizar el balance hídrico, estimando la disponibilidad y demanda hídrica a nivel de cuencas principales.

Esta memoria descriptiva debe considerar los mapas correspondientes, cuadros estadísticos y datos.

III. PRODUCTO ENTREGABLE

Productos Entregables:

- a) 1er producto: (a los 30 días), Información cartográfica trabajada del producto de la recopilación, sistematización y espacialización de la información hidrológica.
- b) 2do producto: (a los 90 días), Memoria descriptiva del estudio en PDF y Word visados, mapas en PDF visados, archivos MXD de los mapas elaborados.

IV. PERFIL MINIMO DEL CONSULTOR

- Profesional titulado: Ingeniero Agrícola o meteorólogo o Ingeniero Ambiental, con experiencia en formulación de estudios hidrológicos o climáticos para procesos de ZEE.

- Conocimiento y experiencia en trabajos de formulación de ZEE con experiencia acreditada.
- Contar con experiencia profesional general mínimo de (04) cuatro años
- Contar con experiencia específica mínima de dos (02) años en elaboración de estudios hidrológicos o climáticos.

V. PLAZO DE EJECUCIÓN

Noventa (90) días Calendarios.

VI. MONTO DEL SERVICIO:

El monto total del servicio es de Treinta y Cinco Mil Soles, que comprende los impuestos de ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del servicio.

VII. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad del Servicio será emitida por el Gobierno Regional de Tumbes previa opinión técnica de la Dirección General de Ordenamiento Territorial Ambiental del Ministerio del Ambiente.

FIRMA Y SELLO DE AREA USUARIA